

**ENCERRADA PERO LIBRE:  
EL MODELO DE ATENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES EN EL  
ESTADO DE MÉXICO**

**Alma Delia  
Buendía  
Rodríguez<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Centro Universitario UAEM Texcoco, México. Correo electrónico: debuendi@gmail.com

**Resumen**

El Estado de México reporta los índices más altos de violencia contra las mujeres. En la entidad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) es el mecanismo que se ocupa de esta problemática a través del Programa “Mexiquense por una vida sin violencia” y del subprograma “Albergue temporal”, ambos forman parte de su Modelo de Atención. Este artículo revisa las estrategias del Modelo, sus alcances y retos, en específico, el rompimiento del ciclo de la violencia y el inicio de la autonomía y empoderamiento de las mujeres que han sido usuarias del albergue. Los resultados revelan que las estrategias empleadas por el Modelo se han ido construyendo como una respuesta inmediata al contexto que se presenta y se reorientan de acuerdo a la demanda de las usuarias, más que por conocimiento del fenómeno. Sus alcances son limitados ya que comienzan procesos de empoderamiento pero no rompen el ciclo de la violencia y, por ende, no logran la autonomía ni el empoderamiento de las usuarias en la mayoría de los casos.

*Palabras Clave:* violencia contra las mujeres, modelo de atención, albergue, estrategias, autonomía.

**Abstract**

The State of Mexico reports the highest level of violence against women in Mexico. The CEMYBS takes care of this problematic through an attention model composed by the Program “Mexiquense for a life without violence” and the subprogram “temporary Shelter”, both form part of the attention model. This article reviews the strategies under the model work, its

importance and challenge, especially by ending the circle of violence and initiating an empowerment process. The results reveal that the strategies of the model used are being constructed as an immediate response to the present context, instead of gaining knowledge of the phenomenon. The importance of the model is limited because their effects do not arrive to end the circle of the violence. That is why it hasn't been possible to reach the empowerment.

*Keywords:* violence against women, model of attention, shelter, strategies.

RECEPCIÓN: 3 DE MAYO DE 2017/ACEPTACIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 2017

## Introducción

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que en las últimas décadas ha sido reconocido como un problema que afecta a las mujeres alrededor del mundo y se han generado movimientos sociales para visibilizarlo (Lagarde, 2010). Así también, se han creado instrumentos que definen a la violencia contra las mujeres y dibujan las líneas para su erradicación tales como “La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer”, adoptada por la ONU en 1993.

En México, el estudio de este fenómeno se puede visualizar en dos vertientes: los estudios estadísticos y los sociológicos. Dentro de los primeros se pueden mencionar los realizados durante los años noventa que constituyeron investigaciones sobre la *magnitud* de la violencia, pero fue hasta 2003 cuando se realizaron las primeras encuestas a nivel nacional (Riquer y Castro, 2008) que midieron

cuatro formas de violencia: física, sexual, emocional y económica (Casique, 2006 en Riquer y Castro, 2008). Los segundos se desarrollaron a partir de un estudio pionero como “La Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femicida en la República Mexicana” impulsada en 2005 por la diputada e investigadora Marcela Lagarde a través del Congreso mexicano. Dicha investigación dio origen a la tipificación de la violencia contra las mujeres de una manera más completa, identificando los tipos y modalidades así como la *condición social* y *situación vital* de las mujeres, y ofreció los fundamentos científicos para la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que, entre muchos otros elementos, establece por vez primera el término feminicidio, que ha sido el punto neurálgico que determina el quehacer y razón de ser de los albergues para las mujeres víctimas de violencia.

El papel fundamental que tienen los albergues o refugios también se encuentra estipulado en la LGAMVLV, que además de brindar alimentación, hospedaje, vestido, servicio médico, atención jurídica, psicológica y contar con diversos programas de reeducación integral y capacitación, deben propiciar el empoderamiento de las mujeres con pleno ejercicio de sus derechos. Este artículo tiene como propósito dar cuenta de algunos resultados obtenidos del análisis del Modelo de Atención del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, sus estrategias y principales logros.

### **Violencia, políticas públicas y empoderamiento**

La violencia contra las mujeres tiene su origen en el “patriarcalismo” y en la desigualdad resultante del mismo. Las mujeres viven en una opresión genérica donde los hombres tienen la supremacía y se reservan el derecho a violentarlas. Este sistema de desigualdad se sostiene por la desigualdad natural y la inferioridad de las mujeres (Lagarde, 2010). Se trata de un fenómeno que se ve reforzado por las normas y valores de género que colocan a la mujer en una posición subordinada respecto del hombre (García Moreno, 1999 en Castro y Casique, 2008: 231), por ejemplo, una de las justificaciones para ejercer este tipo de violencia es que a las mujeres se les maltrata “por el hecho de ser mujeres”.

De acuerdo a la LGAMVLV la violencia contra las Mujeres es: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Castro (2004) sostiene que existen dispositivos fuertemente anclados en la vida cotidiana y ampliamente legítimos de la dominación masculina. Esos dispositivos son: *La negación o minimización del fenómeno*, bajo un discurso que le resta importancia a la violencia (casi no ocurre) y cuando ocurre, sus consecuencias son mínimas; *idealización*, de que el hogar es el lugar donde las mujeres están más seguras.

Contrario a lo que se ha demostrado, el hogar es una arena de conflictos donde se conjugan relaciones de poder; *privatización*, re-

ferida a que los problemas personales se dirimen en casa, lo que contribuye a invisibilizar el problema de la violencia; *justificación*, mediante la cual se culpabiliza a las mujeres bajo el argumento de que “a ellas les gusta”, o “no sienten que las quieren si no les pegan” o que ellas provocan la agresión y equiparación, el argumento de muchos hombres y mujeres es que las mujeres también son violentas, lo cual es verdad, pero es “indiscutible que las violencias hombre-mujer y mujer-hombre no son equiparables ni en las causas que se asocian a una y otra, ni en sus consecuencias” (Kimmel, 2002, en Castro, 2004: 50); y *masculinidades*, se refiere a las diversas formas en que se les ha enseñado a los hombres a asumir su virilidad, asociadas estrechamente a la violencia. Estos dispositivos funcionan porque el orden social los legitima y ocurre con el consentimiento de las mujeres. Bourdieu describe los tipos de dominación y entre ellos, la violencia simbólica que se refiere a la dominación con la cooperación del dominado (Fernández, 2005).

De acuerdo a la LGAMVLV, (Diario Oficial de la Federación, 2017) existen diversos tipos de violencia: La violencia psicológica, la violencia física, la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia sexual. Asimismo, existen cinco modalidades: Violencia familiar; Violencia Laboral y Docente; Violencia en la Comunidad; Violencia Institucional; y Violencia Femicida. Esta tipología constituye la base legal sobre la cual se despliega el conjunto de políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, no obstante, el diseño de las políticas también se ve influenciado por el sistema patriarcal. En otras palabras, cuando se diseñan políticas

públicas sin hacer diferencias de género, como la mayoría de las veces ocurre en México, se corre el riesgo de “neutralizar las políticas” y que no resuelvan los problemas para las que fueron creadas.

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres, de acuerdo con Moser (1991), han tenido dos enfoques: Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED). El primero, MED, hace referencia a las políticas dirigidas a las mujeres bajo el argumento de que las mujeres debían ser incorporadas a los programas gubernamentales enfocándose en su rol de esposas y madres, es decir, se centraron en el control de la fertilidad y las mujeres, por consiguiente, fueron blanco de todo tipo de programas de planificación familiar, dejando de lado su papel en actividades económicas (Zapata, Mercado y López, 1994; Young, 1991). El enfoque MED empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación (Portocarrero, 1990) porque los proyectos de desarrollo no son suficientes para cambiar su vida.

El enfoque GED cuestiona las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que no permiten un desarrollo pleno y equitativo de las mujeres, partiendo del supuesto de que “hombres y mujeres juegan roles diferentes en la sociedad, siendo las diferencias de género construidas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales” (Moser, 1991: 58). Kate Young (1991: 16) hace una distinción entre *condición* y *posición*. La *condición*, dice, es el “estado material en el cual se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga

de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades para el trabajo” y la *posición* es “la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres”. El cambio de posición, no sólo de condición, es determinante para el empoderamiento, uno de los objetivos del enfoque GED.

Para Batliwala (1997: 191-192), el rasgo más sobresaliente del término “*empoderamiento*” es precisamente la palabra poder, la cual se define como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología y por lo tanto la “obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder”, que comienza cuando se tiene conciencia de la opresión. Rowlands (1997) con el modelo que propone, distingue tres dimensiones de poder: *dimensión personal*: el empoderamiento significa autoestima, dignidad y sentido del “ser”, se realizan cambios identitarios, se desarrollan habilidades, y la toma de decisiones sobre sí misma (implica liberarse de los efectos de la opresión internalizada); la *dimensión colectiva*: es aquella en donde las personas se integran al trabajo para lograr un mayor impacto mediante la acción colectiva. Es decir, los individuos trabajan juntos para lograr objetivos comunes; y la *dimensión de las relaciones cercanas*: es aquella en donde el empoderamiento se manifiesta en la capacidad de transformación de las relaciones para poder influenciar, negociar y tomar decisiones en el grupo doméstico, la comunidad, la región y otros ámbitos.

La misma Rowlands (1997) basándose en la propuesta de Lukes (1974) dice que también puede hablarse de cuatro clases o tipos de poder: el *poder sobre*, es la habilidad de una persona o grupo para



hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos; el *poder para* es la capacidad para crear o generar nuevas posibilidades y acciones sin dominar e implica obtener acceso a toda la gama de capacidades y potencial humanos; el *poder con* es el poder colectivo mayor a todos los poderes individuales, mismo que se genera cuando las mujeres se unen con otras para trabajar en grupo hacia la realización de objetivos comunes, que en lo individual podrían lograrse, pero con mayores dificultades; y el *poder desde dentro* es el poder interior, espiritual de cada persona que le da fuerzas y ánimos para transformar su realidad, porque se sabe capaz de hacerlo. De esta manera, cuando las mujeres son conscientes de las fuerzas externas que las hacen dependientes y las sujetan a sus condiciones de pobreza y de subordinación pueden trabajar para transformar su entorno y, de esta manera, comenzar su camino hacia el empoderamiento.

En algunas políticas públicas dirigidas a mujeres se plantea frecuentemente llegar al empoderamiento, sin embargo, las estrategias propuestas para tal fin no siempre son adecuadas dado que para ello se deben utilizar estrategias adicionales, de tal manera que se estimule la participación de las mujeres y hombres en los procesos para que ellos (as) mismas (os) lo logren (Zapata y Townsend, 2002). Es decir, el poder no se *otorga*, sino que se *genera*.

Se apuesta a que el empoderamiento femenino es un antídoto que contrarresta la violencia contra las mujeres, sobre todo cuando se estimula la dimensión económica, esto es que las mujeres generen sus propios ingresos con la realización de trabajo

extradoméstico. Sin embargo, como Casique (2010) ha demostrado en otro estudio, el manejo de recursos (que impliquen cierto poder) también representa un factor de riesgo, por ejemplo, las mujeres que más alto grado de escolaridad presentan también tienen mayor riesgo de violencia de pareja, al desafiar el poder masculino. Al contrario, cuando la mujer es propietaria de una casa, el riesgo de violencia física y económica es menor. Pero si esta variable se vincula con el poder de decisión, se incrementa el riesgo de violencia física, económica y sexual. Estas alteraciones dependen de muchos factores, contextos y diferencias entre las medidas del empoderamiento como proceso social (Casique 2007).

**Marco regional** El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República Mexicana. De acuerdo con las cifras del INEGI (2015), el 13.9 % de la población nacional se concentra en su territorio, seguida por el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) con 7.3%. El grupo etario más numeroso se encuentra en el rango de 30 a 59 años, donde 39% está representado por las mujeres y 36.6% por los hombres. Se trata de una población joven donde la edad promedio de las mujeres es de 29 años y de los hombres 26; 54.9% de la población femenina se encuentra en edad fértil. La jefatura femenina en la entidad es mayor que la masculina (53.8% y 46.7% respectivamente) (INEGI, 2015).

Uno de los principales problemas que enfrenta el Estado de México es la violencia contra las mujeres. La Encuesta Nacional

sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDERIH) reveló en 2006 que en la entidad 78 de cada 100 mujeres de 15 y más años han padecido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar a lo largo de su vida. Cifras más recientes reportan que la entidad ocupa el primer lugar en el porcentaje de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia contra ellas a lo largo de la relación con su última pareja (57.6%) (INEGI 2015, cifras de 2011). La ENDIREH 2011 reportó que 56.7% de las mujeres casadas o unidas han sido víctimas de este tipo de violencia a lo largo de su relación y el hogar es el lugar donde más ocurrencia tienen las muertes por violencia en contra de las mujeres (60.9%), (INEGI, 2007).

### **El Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia**

Cada una de las entidades federativas del país cuenta con un organismo encargado de dirigir las políticas de género y equidad. Virginia Guzmán (2001) las ha denominado como *Mecanismos de Atención a las Mujeres*, para referirse a las oficinas creadas para la atención de las políticas dirigidas a las mujeres en América Latina. En el Estado de México dicho mecanismo lleva por nombre el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS). Este organismo genera las políticas de atención a la violencia contra las mujeres pero también tiene la función de atender a la población adulta mayor. Administrativamente, el Consejo es un organismo público descentralizado de carácter esta-

tal con personalidad jurídica y patrimonio propios (Gaceta del gobierno del 14 de septiembre de 2015).

En sus inicios, *El Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia* consistió en la atención psicológica que dos profesionistas de esta disciplina ofrecían en los municipios de Naucalpan y Toluca. En 2008 se convirtió en el programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, para dar atención a las mujeres en el Estado, problema que hasta entonces era atendido principalmente por los DIF municipales y a través de asociaciones civiles. Actualmente el programa tiene dos vertientes: la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

La primera se realiza a través de la *Galería itinerante* bajo la lógica de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno que puede y debe prevenirse. Cuenta con un módulo de información jurídica y psicológica utilizado con el objetivo de mantener informada a la población sobre las diferentes formas de violencia y brinda orientación a quienes la padecen. Algunas de las actividades que se han desarrollado son: capacitación para la prevención de violencia en el noviazgo, dirigida a alumnos adolescentes en los 10 municipios que tienen alto índice de violencia (Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Netzahualcóyotl y Valle de Chalco) y a madres y padres de familia de alumnos adolescentes de nivel bachillerato; jornadas de Bienestar Social mediante las cuales se proporcionan servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías

elaboradas por mujeres, proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas.

Se organizan cursos básicos de computación, repostería, panadería, costura, cultura de belleza, florería, deshilado, elaboración de insumos para el hogar, etc. Estos conocimientos se enfocan al autoempleo de las mujeres y a su incorporación en el sector laboral formal e informal, lo que les permite llevar recursos a su hogar y economizar el gasto familiar (CEMYBS, 2009). Estas acciones son impulsadas desde el *enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED)*, si bien cambian un poco *la condición* de vida de las mujeres mediante la generación de ingresos, no la transforman porque no cambian su *posición* ni permiten que adquieran mayor autonomía.

En cuanto a la atención de la violencia, a partir de 2008 se comenzó a trabajar en el diseño del Modelo de Atención de la Violencia, como una estrategia dirigida a las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos. Ésta opera a través de cuatro grandes componentes o programas: 1. Línea sin violencia, 2. Unidades de Atención, 3. Atención jurídica y psicológica, 4. Albergue temporal.

**Línea sin violencia** ] Se trata de una línea telefónica de 24  
[ horas que ha estado funcionando desde 2006, atiende los 365 días del año, es confidencial, opera con un número gratuito 01 800. Su objetivo es asistir psicológica y jurídicamente a mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia y ca-

nalizarlas con equipos de emergencia y otras instancias de apoyo como lo es el Albergue Temporal. En voz de una de las entrevistadas, la línea sin violencia es un programa sumamente importante porque brinda la atención para solucionar una problemática muy particular:

Las personas que sufren violencia no siempre vienen y preguntan de frente, da pena, es un problema privado... entonces el hecho de que puedan hacerlo por teléfono ha servido muchísimo. Ellas sienten que pueden mantener el anonimato y es como una primera puerta, somos como un enlace entre la víctima que no saben qué hacer, entre que toma la decisión y no la toma, entre la parte cerrada y oculta que está en ella y nosotros (P. Funcionaria del CEMYBS).

Este servicio se ha implementado como una forma de ofrecer atención en caso de crisis en cualquier punto desde donde se esté hablando, sin necesidad de que las usuarias desplacen.

Hay mujeres que aunque tienen buena posición económica no tienen el dinero en sí, o bien, la violencia es económica (y) les dan para la comida (...) pero no les queda a ellas para invertir en un camión y trasladarse a una unidad de atención (C, Funcionaria del CEMYBS).

La finalidad de la línea de atención es poder canalizar a las mujeres a una de las 16 unidades de atención que tiene el CEMYBS en todo el Estado de México o alguna otra, dependiendo del problema por el que llama.

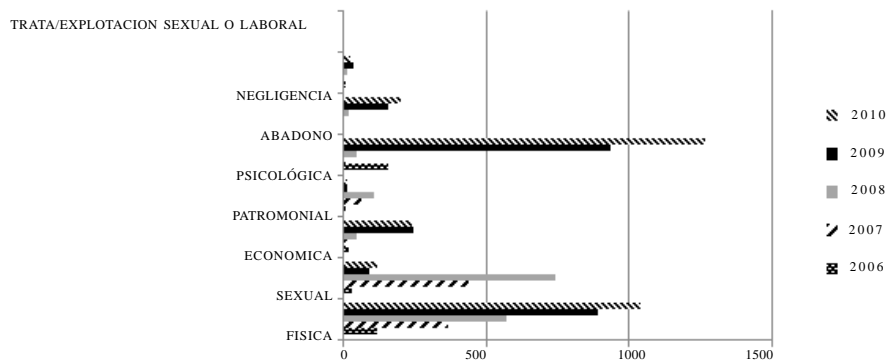
La finalidad de la línea es que cada persona que llama sepa, al final de la llamada, un “ahora tienes que ir hacia acá”, que no sea nada más el “te escucho, ya terminaste de llorar y adiós”. Se les hace una canalización psicológica para darle seguimiento, sea cual sea la situación jurídica. Siempre tratamos que los 5 minutos que la persona ocupó en llamarnos tengan un resultado (P. Funcionaria del CEMYBS).

En 2006 cuando este programa dio inicio, se registraron 170 llamadas. Para 2010 ya se tenían 1846. Cabe mencionar que las llamadas que se reciben no solamente provienen del Estado de México sino de otras entidades federativas, las cuales también se atienden y se canalizan sin distinción alguna. En el siguiente cuadro se muestra que el tipo de violencia que más se atiende en este medio es la familiar. Aunque también resaltan la violencia laboral y comunitaria. Los tipos más frecuentes de violencia que se han atendido son la psicológica (2010) seguida por la física (2010) y la sexual (2008).

**Cuadro 1. Número de mujeres atendidas por modalidad de violencia**

MODALIDAD	2006	2007	2008	2009	2010
Violencia familia	160	586	1003	1461	1743
Violencia laboral	3	3	13	16	23
Violencia docente	0	1	0	5	3
Hostigamiento sexual	0	0	0	0	0
Acoso sexual	0	0	0	3	4
Violencia en la comunidad	7	3	26	47	50
Violencia institucional	0	0	0	8	8
Violencia en el noviazgo	0	0	6	7	15
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>593</b>	<b>1048</b>	<b>1547</b>	<b>1846</b>

Fuente: Datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

**Gráfica 1. Número de llamadas atendidas por tipo de violencia**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.



La tecnología utilizada por el CEMYBS para brindar la atención es muy básica: se utilizan teléfonos sencillos, sin identificador de llamadas, que no permiten desviar llamadas a otros auriculares. Esto genera varias limitantes para brindar la atención, por ejemplo: 1. Las llamadas entrantes son atendidas indistintamente por la abogada o la psicóloga, incluso la coordinadora de la línea y, si la usuaria necesita ser atendida por otra persona con una formación profesional distinta a quien está atendiendo, no es posible desviar la llamada a otro teléfono, las operadoras, tienen que cambiarse de lugar para dar la atención; 2. No es posible identificar el número desde el cual las usuarias llaman, lo cual es vital en la mayoría de las ocasiones, por ello, una de las entrevistadas comentó que cuando se reciben las llamadas es prioritario obtener los datos personales de quien llama, sobre todo el teléfono, pues en caso de que se pierda la llamada habría forma de volver a entablar contacto con la usuaria, lo que ya ha ocurrido en diversas ocasiones; 3. Sólo pueden ser atendidas dos llamadas al mismo tiempo. Si una mujer en cualquier parte del Estado llama en ese momento, tendrá que esperar a que se desocupe alguna de las dos extensiones disponibles. La duración de cada llamada es variable. Algunas pueden durar más de dos horas. Como menciona una de las entrevistadas “Ahorita estamos tratando de mejorar la tecnología, necesitamos teléfonos con más tecnología que me permita dar un mejor servicio” (P. Funcionaria del CEMBYBS).

**Ruta de atención** } No existe propiamente una ruta de atención definida. Cuando entra una llamada, esta es atendida por la psicóloga o la abogada, quienes se presentan ante la usuaria con un pseudónimo para salvaguardar su identidad y se procede a tomar los datos personales y el número donde se puede llamar en caso de perder contacto con la usuaria. En voz de una de las entrevistadas, cada caso es completamente distinto, hay algunos donde no se requiere dar seguimiento.

...Se le explica toda la situación jurídica, se le da soporte psicológico y se canaliza y listo. Cuando tenemos una llamada de emergencia, el operador valora qué nivel de emergencia tiene la llamada y se pone en contacto con la Brigada. Brigada y Operador siempre están en comunicación constante... y la Brigada determina qué seguimiento se le va a dar a ese caso y lo realiza hasta saber que la persona está bien (P. Funcionaria del CEMYBS).

Durante la llamada, se recogen los datos personales de la usuaria, posteriormente, se escucha la problemática que la usuaria tiene y en ese momento, de acuerdo a lo que el caso requiera, se le proporciona asistencia psicológica o jurídica, o bien se canaliza a alguna dependencia como la Defensoría de Oficio del DIF, por mencionar un ejemplo. Actualmente, se trabaja en la elaboración de una tipología de violencia para dar una canalización adecuada a las usuarias. Las funcionarias entrevistadas comentaron que este ha

sido un ejercicio arduo pero necesario para definir qué criterios se deberán tomar en cuenta para definir si una llamada telefónica es una llamada de emergencia o no.

Antes teníamos como llamada de emergencia aquella donde te decían me está golpeando en este momento, pues no, aprendimos que hay muchas otras situaciones que no teníamos consideradas. *(Por ejemplo) ya fui a varias instituciones y no me quieren hacer caso, ya intente levantar una denuncia y el ministerio público me dijo: regrésese y perdónelo.* Esa es una llamada de emergencia porque esa persona tal vez la siguiente vez que sea golpeada, ya no va a llegar y lleva tantas veces pidiendo ayuda y nadie le hace caso (P. Funcionaria del CEMYBS).

En voz de otra entrevistada “Estamos trabajando en los criterios que debemos conocer cada operador para saber si la llamada entrante es una llamada urgente, moderada o leve” (G. Funcionaria del CEMYBS). Se considera llamada de emergencia alta cuando se trata de Mujeres que necesitan auxilio inmediato en su hogar porque que están siendo agredidas en ese momento. Esto incluye: mujeres embarazadas o que fueron expulsadas del hogar a altas horas de la noche y que no cuentan con un lugar a donde ir; las que sufrieron violación, sobre todo para verificar si ya se siguió el protocolo al respecto; quienes están en riesgo de perder la vida sea la causa que sea; y mujeres que están hospitalizadas, que serán

dadas de alta y en cuyas situaciones el agresor está fuera esperándolas.

Existe ya una vinculación con los hospitales para que a través de la trabajadora social se dé el acceso para que las mujeres convalecientes pasen una estancia en el albergue y no con el agresor. Existe un vínculo entre el CEMYBS y los hospitales para que las mujeres se recuperen en el albergue y no regresen al lado del agresor.

Una tendencia que se ha observado en los servicios del programa Mexiquense es que se implementan mejoras de acuerdo a las demandas que las usuarias manifiestan y, mediante una estrategia de improvisación, se va transitando a una atención más acabada. En otras palabras, el servicio que se brinda es más por demanda que por ofrecimiento. Las demandas de las usuarias se vuelven estímulos para los que el CEMYBS responde con acciones de corto alcance, atendiendo más al momento que a la complejidad y profundidad de esta problemática. En suma tenemos un *continuum* de respuestas en las que en algún momento, alguna puede lograr cierto impacto, producido más por las condiciones presentes que como resultado de una estrategia derivada del conocimiento del fenómeno.

**Albergue temporal** ] El albergue inició sus actividades el día  
[ 29 de agosto de 2008. Tiene su origen tanto en lo que manda la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México (artículo 46 fracción IX, en

el cual se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social a la creación de refugios) como por la situación de violencia que el propio Consejo ha tenido que enfrentar en la entidad. Las mujeres son atendidas en el albergue por un espacio máximo de tres meses, durante los cuales se les brindan varios servicios: atención médica, psicológica y jurídica, escuela para sus hijos e hijas y talleres para desarrollar capacidades, además de otorgar alimentos, ropa, y apoyo para emprender actividades laborales. Por la naturaleza de la problemática que atiende, el albergue es secreto.

*Infraestructura.* Las instalaciones del albergue constan de un inmueble aproximado de 1500 metros, bardado, equipado con sistema de seguridad y personal de la Agencia de Seguridad Estatal que controla el acceso. En el albergue se encuentran las oficinas administrativas y de servicios (médico, jurídico y psicológico). También existen espacios destinados a la enseñanza, para dar continuidad a los estudios realizados por las hijas e hijos de las personas que ingresan. Para ello, se habilitó un aula de enseñanza multi-grado donde se imparten clases de nivel primaria y secundaria. Cuenta con 16 casas solas de aproximadamente 50 metros cuadrados, cada una tiene tres recámaras con literas, baño completo y una estancia de sala-comedor. Las casas tienen capacidad para albergar a una familia (mujer con sus hijas e hijos), aunque en ocasiones ha existido la necesidad de albergar a dos familias. El cuidado, el orden y la limpieza de los lugares comunes (cocina, comedor, aulas y áreas verdes) están a cargo de las usuarias, quienes también son responsables de la limpieza de la casa que se les asignó.

De 2008 a 2010, el número total de mujeres que ingresaron al albergue fue de 144, es decir, menos del 1 por ciento de las mujeres que han padecido violencia alguna vez en su vida en el Estado de México. Hasta 2010 sólo se contaba con un albergue, actualmente cuenta con dos para todo el Estado de México. El albergue de más reciente creación se encuentra en Ecatepec, inició actividades el 8 de marzo de 2011. Por lo tanto puede decirse que para las mujeres que vivan una situación de violencia existe una posibilidad muy remota de ingresar.

Para ingresar al albergue las mujeres deben cumplir con ciertos criterios:

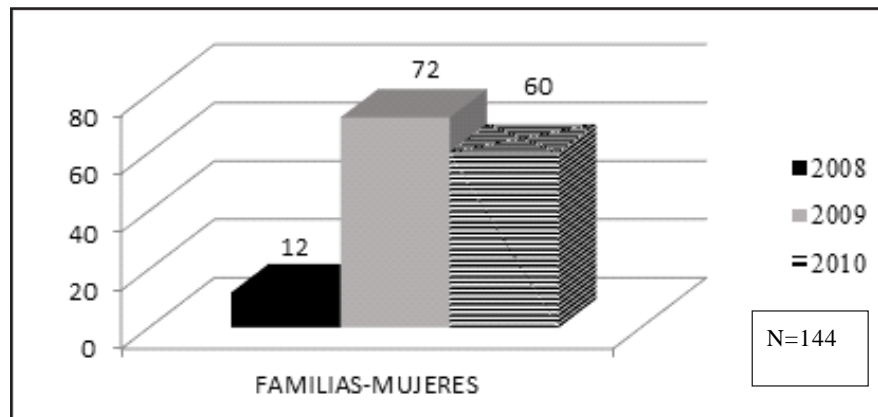
- 1) Que su vida esté en peligro. Por ejemplo, que esté siendo violentada y que la agresión pueda volver a ocurrir en cualquier momento.
- 2) No contar con redes de apoyo tales como familiares o de conocidos con quienes puedan estar a salvo.
- 3) No disponer de recursos económicos y que puedan necesitar hacer denuncias o iniciar juicios.
- 4) Haber acudido ante el Ministerio Público para denunciar los hechos y que se siga un proceso jurídico.
- 5) Tener mayoría de edad.
- 6) No consumir ningún tipo de drogas.

*Algunos datos sociodemográficos de las usuarias.* Del total de mujeres que han ingresado al albergue, la mayoría tiene entre 24 y 39 años, siendo de 25 a 30 el rango de edad más frecuente, es decir, se

trata de mujeres jóvenes, en edad reproductiva y productiva, que generalmente se encuentran emparejadas con o sin hijos. La mayoría de las mujeres usuarias del albergue tiene un nivel de estudios básico y medio básico, lo que coincide con los resultados que reporta la ENDIREH 2006.

A continuación se muestran algunos datos sociodemográficos de las mujeres que ingresaron de 2008 a 2010. De acuerdo a estos datos, 2009 ha sido el año en que un mayor número de mujeres han sido albergadas (72), como se muestra en la siguiente gráfica.

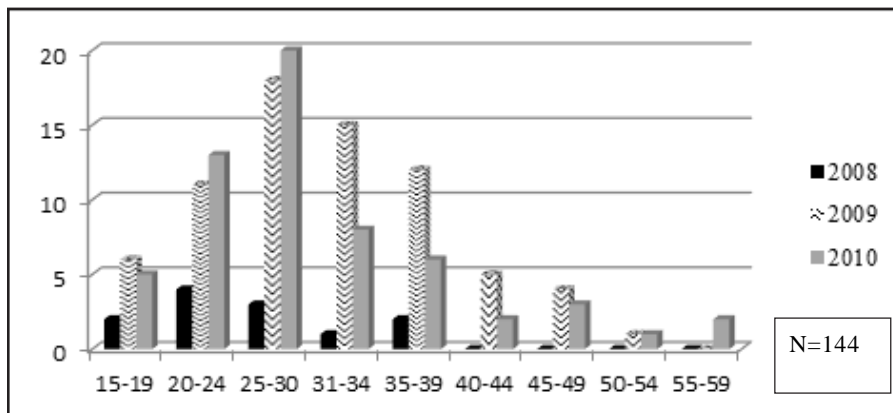
**Gráfica 2. Número de Mujeres con sus hijas e hijos atendidos en el albergue de 2008 a 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

La edad de las mujeres que han ingresado al albergue, va de los 15 a los 59 años, sin embargo, el rango de edad más frecuente es de 25 a 30 años, evidencia similar a la que otros estudios muestran (González y Hernández, 2009).

**Gráfica 3. Rango de edad del total de mujeres que ingresaron en el albergue de 2008 a 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

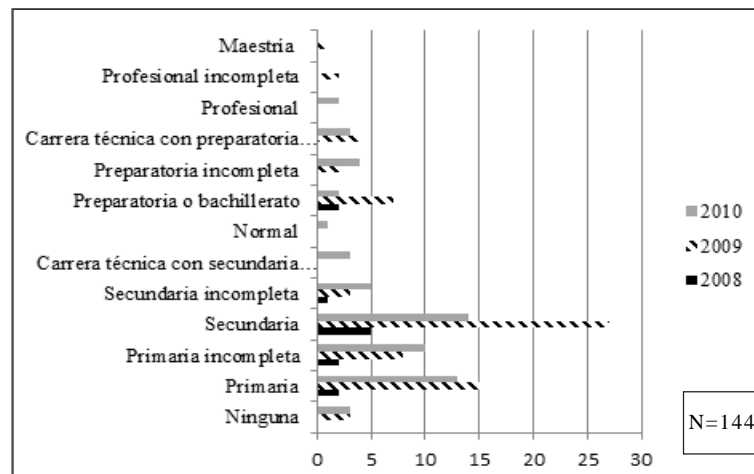
El nivel de escolaridad de las mujeres es una de las variables frecuentemente analizadas en los estudios sobre violencia contra las mujeres, algunos de ellos evidencian que este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en aquellas mujeres con menor educación (Olaiz, Valdez, Franco y Palma, 2006; González y Hernández, 2009). Sin embargo, estudios más recientes demuestran lo contrario, Casique (2010) demostró que:



Un mayor número de años de escolaridad de la mujer incrementa el riesgo de violencia contra ella en comparación de las mujeres que no tienen un alto grado de instrucción. Cuando la escolaridad de la mujer alcanza niveles por encima de lo normado socialmente o mayor a la de su pareja, es un elemento de desafío a la norma tradicional.

En los datos recabados se encontró que la mayoría de las mujeres albergadas de 2008 a 2010 estudiaron hasta la secundaria, seguidas por quienes tienen estudios de primaria y primaria incompleta. Un menor número de mujeres en el albergue no tienen estudios.

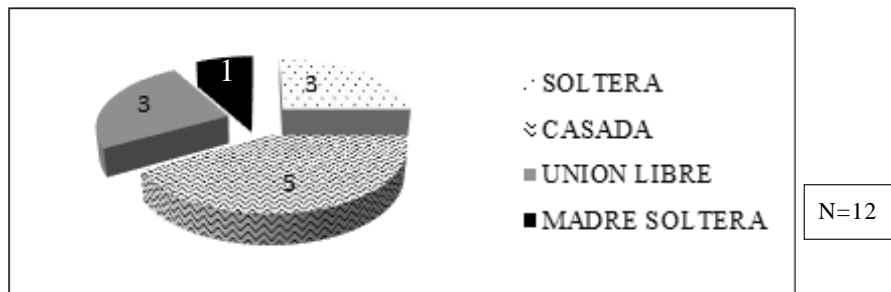
**Gráfica 4. Escolaridad de las mujeres que ingresaron al albergue de 2008 a 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

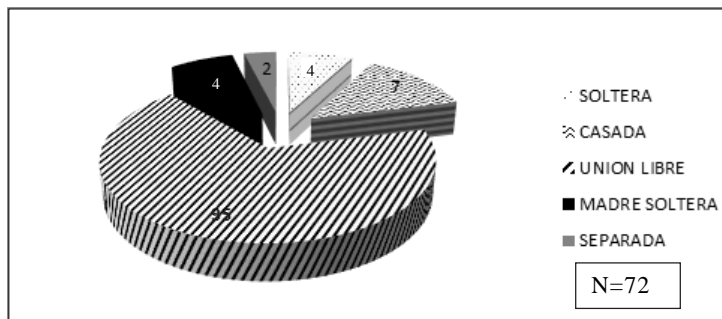
En las siguientes gráficas se muestra el estado civil de las mujeres que en el periodo mencionado estuvieron albergadas. Se observa que en 2008 la mayoría de ellas eran casadas, seguidas por las mujeres solteras y las que se encontraban en unión libre.

**Gráfica 5. Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia, 2008**



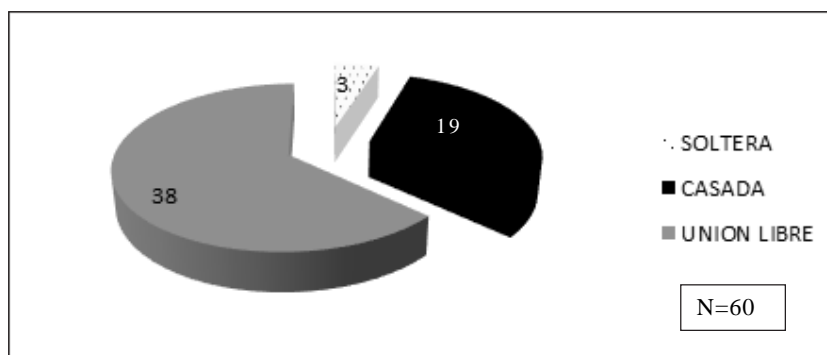
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

**Gráfica 6. Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia 2009**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

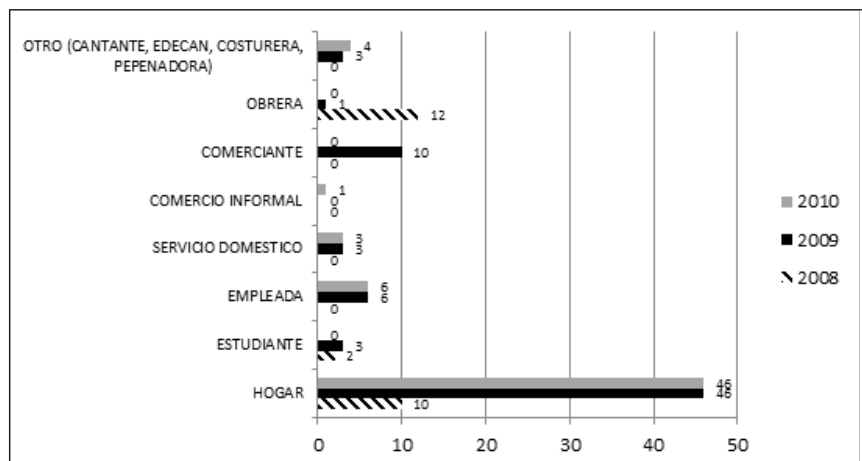
**Gráfica 7. Número de víctimas de violencia directa por estado civil o tipo de convivencia 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

En las gráficas anteriores se muestra la condición civil de las mujeres que han ingresado al albergue desde 2008. Como puede observarse, tanto las que están casadas como las que viven en unión libre, representan el mayor número de usuarias del albergue, esto sugiere que la violencia de pareja es la que con mayor frecuencia enfrentan las mujeres, asimismo, quienes se dedican a las labores del hogar son más vulnerables que las mujeres que presentan otras condiciones de vida como se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfica 8. Número de víctimas de violencia directa atendidas por ocupación de 2008 a 2010**



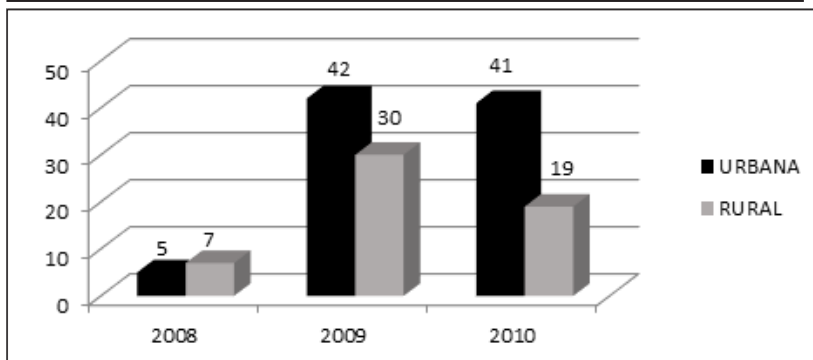
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

En cuanto a la zona de procedencia de las mujeres, las estadísticas obtenidas muestran que la mayoría de ellas viven en zonas urbanas. Ello puede responder al hecho de que las mujeres urbanas acceden con mayor facilidad (por nivel de información y por cercanía) a estos albergues. De acuerdo a una de nuestras entrevistadas, son diez los municipios que más utilizan el albergue: Toluca, Naucalpan Ecatepec, Chimalhuacán, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli Zumpango. La razón de que Toluca sea la que encabece la lista puede ser, en voz de la entrevistada, porque “el CEMYBS se encuentra en esa zona”. También señaló la diferencia que la violencia guarda entre las diferentes regiones del Estado:

Las personas que llegan (de Chimalhuacán) es casi seguro que los casos son muy graves. Mujeres que si no se murieron, de verdad, fue por suerte. La señora (que viene de Tejupilco tiene) mucho temor a la familia, pero (su) vida no corre tanto riesgo, ahí la violencia es más de tipo psicológica, pero no hay tanta violencia física como lo hay del lado (del Valle de) México (...) (en) Xonacatlán parece que hay que trabajar bastante con la parte misógina del hombre (...) del lado del sur de Tenancingo se acostumbra que las mujeres se casan y se van a vivir con la familia del esposo, entonces son dobles agresiones y ya la familia materna, por las cuestiones culturales, no permite que las mujeres regresen a su casa. Lo que sí vemos es que el hombre de Tenancingo es más fácil trabajar (C. Funcionaria del CEMBYS).

Como se observa, se trata de un fenómeno complejo, dinámico y tiene formas manifiestas y sutiles, algunas casi invisibles, pero siempre en función de la base cultural prevaleciente. Los usos y las costumbres son fuertes pilares que marcan las directrices que hombres y mujeres *deben* atender en correspondencia de lo que socialmente se espera de ellos (as). Aunado a esto, la cercanía o no de los centros urbanos puede estar influyendo en el tipo de violencia que las mujeres enfrentan. En la siguiente gráfica se muestra el número de mujeres atendidas por zona de procedencia. Se observa que la mayoría de ellas provienen de zonas urbanas.

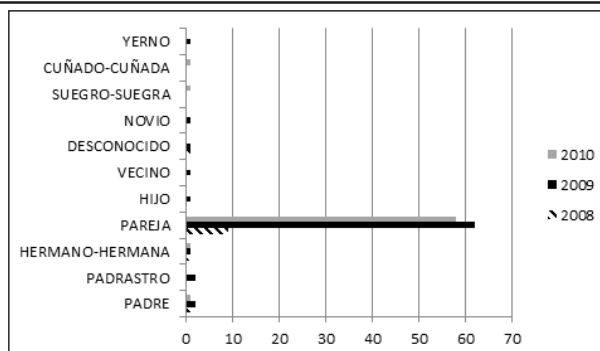
**Gráfica 9. Número de víctimas de violencia atendidas por zona Periodo 2008 a 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

No obstante el lugar de procedencia, o la zona de la que se trate, el tipo de violencia por el que la mayoría de las mujeres ingresan al albergue es la de pareja, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

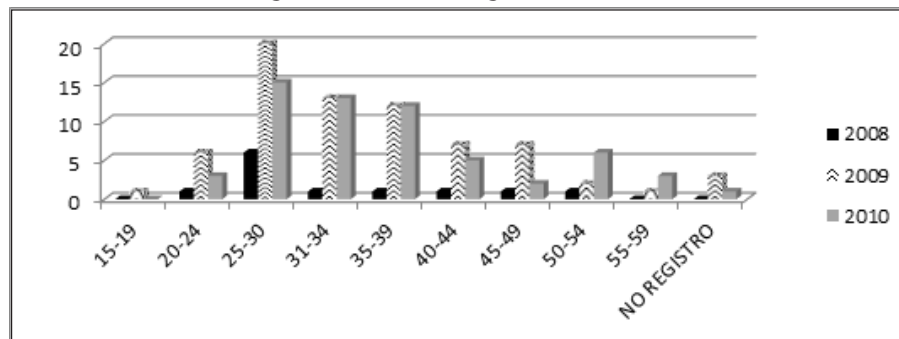
**Gráfica 10. Número de agresores de las víctimas de violencia por tipo de relación**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

La mayoría de los agresores de las mujeres que han estado en el albergue tienen una edad que va de los 25 a los 39 años. Dentro de este grupo, sobresalen los que tienen entre 25 y 30 años. El promedio de edad de los agresores de las mujeres entrevistadas fue de 34.5 años.

**Gráfica 11. Rango de edad de los agresores**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, 2011.

### Los servicios que brinda el albergue

*Programa de atención psicológica.*  
A través de este programa se pretende detonar la toma de conciencia desde el momento en que las usuarias tienen contacto con los servicios del Consejo: generalmente las mujeres ingresan en un estado de crisis que, con ayuda de las herramientas psicológicas, se contiene. Dentro del albergue, cada mujer, sus hijas e hijos reciben atención psicológica una vez por semana o en el momento de

conciencia desde el momento en que las usuarias tienen contacto con los servicios del Consejo: generalmente las mujeres ingresan en un estado de crisis que, con ayuda de las herramientas psicológicas, se contiene. Dentro del albergue, cada mujer, sus hijas e hijos reciben atención psicológica una vez por semana o en el momento de

requerirlo. El objetivo principal es que las mujeres se den cuenta por sí mismas del círculo de violencia en el que han vivido y sean capaces de romperlo. Se busca despertar el poder desde cada una de ellas para que sean conscientes de la situación de opresión en la que están inmersas. La atención psicológica no concluye al terminar los tres meses de estancia en el albergue, sino que se extiende más allá de él, con la finalidad de dar seguimiento y apoyo a las mujeres así como a sus hijas e hijos que se convierten en víctimas indirectas del agresor y han aprendido a ejercer la violencia como una forma de relacionarse. Por ello es importante continuar brindando la atención psicológica y enseñar otras formas de convivencia.

*Asesoría jurídica.* Otro servicio que las mujeres reciben antes y después de ingresar al albergue, es la asesoría jurídica, a través de la cual se pretende que inicien o en su caso, concluyan su proceso en contra del agresor, ya sea divorcio, demandas de pensión alimenticia, demandas por lesiones, etc. De tal forma, que concluyendo su estancia de tres meses, la situación jurídica y las medidas de protección que se les otorgan, les permitan reintegrarse a una vida sin violencia fuera del albergue.

*Fuentes de empleo.* La situación vital que cada mujer tiene es muy diferente entre sí. La mayoría tiene un nivel educativo de secundaria, pero también hay quienes no han recibido instrucción en ningún momento de su vida, lo que dificulta aún más su proceso de empoderamiento, puesto que no tienen las herramientas que lo faciliten. Dentro del albergue se ofrece capacitación para el traba-



jo como son los talleres de cómputo y de repostería, dependiendo del nivel de instrucción que tengan las mujeres, se les invita a que se integren al menos en uno de ellos. El objetivo es generar capacidades que puedan utilizar para autoemplearse y obtener recursos económicos. El recurso que las mujeres generan con su trabajo, se ingresa a una cuenta bancaria que el mismo albergue les apertura, para que al egresar, ellas lo puedan utilizar.

### **Las mujeres en el albergue.**

#### **Once historias**

Durante el trabajo de campo se entrevistaron a 11 mujeres que se encontraban con sus hijas e hijos en el albergue. Los puntos a explorar fueron: datos sociodemográficos, la violencia vivida y cambios en sus vidas a partir de su estancia en el albergue. Por razones de confidencialidad, sus nombres fueron cambiados.

De las entrevistadas, dos de ellas estaban por cumplir los tres meses de estancia establecidos, el resto tenían entre 20 días y 2 meses. Una de ellas no tenía estudios, otra, solo primaria incompleta, tres de ellas, primaria completa; tres secundaria incompleta y tres concluyeron una carrera técnica. Su rango de edad va de los 21 a los 41 años, con un promedio de 27.9 años, que corresponde con la tendencia registrada desde 2008, que indica que las mujeres de 20 a 30 años son quienes más frecuentemente ingresan al albergue por violencia de pareja.

De las entrevistadas, seis están casadas y cinco viven en unión libre, de las cuales una se asume soltera. Solo dos tienen un trabajo

remunerado (una de ellas como oficinista y otra realizando trabajo doméstico), tres trabajan desde su casa (Ana cosía prendas de vestir y las vendía, Alejandra vendía artículos para salón de belleza y Sara colaboraba en una tortillería). Cuando sus parejas se los exigían y se los permitían, tres de ellas trabajaban (Jacinta buscaba trabajos ocasionales como edecán o promotora, Elena hacía trabajo doméstico, Sofía era animadora de eventos) y tres de ellas se dedicaban al hogar, es decir, trabajo no remunerado. En todos los casos, los roles de género atribuidos socialmente a las mujeres, tales como el cuidado de hijos y realización de las actividades domésticas, no dejaban de realizarse. Una de las entrevistadas proviene de una colonia urbana del Distrito Federal, nueve de ellas de municipios urbanos del Estado de México (Coacalco, Metepec, Ixtlahuaca, Acolman, Chalco, Villa Victoria, Toluca, Aculco) y una más proviene de una zona rural indígena cercana a Toluca.

El fenómeno de la violencia entre las entrevistadas presenta rasgos comunes: se trata de violencia de pareja en todos los casos analizados; y los tipos encontrados son violencia psicológica (todos los casos), violencia física (todos los casos), violencia económica (todos los casos) y violencia sexual (un caso). Marta Torres sostiene que la clasificación de la violencia puede describirse como física, psicológica, sexual y económica y facilita la descripción y el análisis de un evento dado, pero no necesariamente corresponde a una nítida diferenciación. Sostiene que por lo regular, estas formas de violencia se presentan juntas o en distintas combinaciones (To-

res, 2007). En un trabajo posterior, se analizarán los tipos de violencia encontrados.

Para las mujeres la violencia vivida les hace ver al albergue como una salvación, como un sueño. La violencia que han experimentado les ha generado un sentimiento de vulnerabilidad, al grado de sentirse a salvo incluso en el encierro, donde una de ellas expresó encontrar libertad:

Desde el momento que entré aquí cambió mi vida radicalmente (por el encierro), pero mejor, feliz, libre. Cuando entré aquí mis palabras eran: no importa que esté encerrada aquí, pero a la vez libre, no que en su casa, una está encerrada, pero nos sentimos libres y no con aquel yugo que nos ponían nuestros maridos (Laura, usuaria).

El albergue cumple con una parte muy importante de sus objetivos: brinda seguridad y un sentimiento de libertad a las usuarias, aunque sea solamente por un corto periodo de tres meses y durante este tiempo busca generar cambios en la vida de las mujeres. Durante las entrevistas se les preguntó a las mujeres *¿qué es lo que más te gusta del albergue?* y *¿qué cambios has tenido en tu vida desde que llegaste?* Las respuestas fueron diversas, a una de ellas le gusta que cada una tiene una casita aparte, otra comentó que les gustan las amistades que ha encontrado, pero algunos testimonios revelan cambios en la dimensión personal (Rowlands, 1997) y son tanto físicos como emocionales:

Yo llegué a estar sin comer tres meses, solo papas, fumaba y coca y fue traumante para mí, llegué a pesar treinta y ocho kilogramos. Ya ahorita peso cuarenta y seis kilos y medio, me sorprende el logro que hemos tenido mi hija y yo en estos tres meses. Cambió hasta mi forma de pararme, cuando la psicóloga me preguntaba qué de diferente ves en ti, yo le decía: me veo más alta, también ya me pinto, lo que jamás y a pesar de que no podemos salir de aquí, me siento libre ahora todos los momentos son de tranquilidad, hasta el tono de mi voz cambió, antes no me escuchaba (Jacinta, 201).

La estancia en el albergue ayuda a las mujeres a volver a verse, a reflexionar sobre lo que han pasado y el papel que han jugado en su relación. Pueden tomar distancia de lo ocurrido y centrarse en ellas mismas y en su hijo e hijas. Es un espacio para analizar su vida, en lo que dejaron de hacer y en lo que piensan recuperar. También representa un antes y un después en el “*poder para*”

[...] ya me siento más segura para hablar, todavía me duele el recordar la vida que he llevado en estos trece años de violencia, todavía me duele, pero siento que ya no tanto como antes, antes no podía hablar nada, yo nomas podía pronunciar la palabra -mi marido me maltrata- y lo pronunciaba en pausas y lloraba y ahorita pues ya, siento que ya no tanto... Y ahorita siento que hasta que me río de lo que me hacía, antes no podía hacerlo y ahorita ya me siento más segura para hablar (Sara, usuaria).

En la dimensión de relaciones cercanas (Rowlands, 2007) también se generaron cambios. Alejandra comentó que incluso su relación con sus hijos cambió, tal vez la violencia que vivió la había hecho centrarse solo en ella, en protegerse, que se había olvidado de conocer a sus hijos, y su forma de relacionarse con ellos era golpeándolos. Gritaba y agredía a las personas a su alrededor, reproduciendo la “escalera de la violencia” que implica no quedarse como sujeto pasivo de la violencia sino como sujeto activo que también la propicia.

[...] no los conocía (a mis hijos), como que no tenía la paciencia para tratarlos como se trata a un niño, yo los empecé a conocer desde que llegamos aquí, bien sus gustos, de qué número calzan, qué talla es, todo, todo.... (también aprendí a) controlar mi carácter porque yo era bien agresiva, o sea yo, me decían algo y siempre estaba a la defensiva... Pues yo gritaba mucho, les pegaba, sí les pegaba (a mis hijos) (Alejandra, usuaria).

La generación de recursos propios es un elemento para lograr autonomía (García y Oliveira, 1994) y esa es precisamente una sugerencia que con frecuencia presentan las mujeres en el albergue, la generación de empleo desde ese lugar. La política de empleo desde el albergue marca que pueden trabajar de acuerdo a lo que estudiaron o saben hacer. Las mujeres que pueden salir del albergue para trabajar tienen un proceso jurídico para lograr su divorcio,

reconocimiento de hijos, etc., y que se encuentra en etapas avanzadas ya que no son requeridas con frecuencia por la autoridad para desahogar diligencias. Son pocas las mujeres que trabajan, pues la mayoría de ellas tienen en curso procesos legales recientes.

Para generar empleo, en el albergue se imparten varios talleres, uno es el de repostería, en la que participan quienes gustan hacerlo. Los productos que elaboran los van a vender a las oficinas del propio CEMYBS, hacen cuentas y el dinero que cada una ganó es depositado en una cuenta bancaria que se le abre a cada usuaria. El dinero no se toca hasta que las propias usuarias lo piden, generalmente es cuando van a egresar. La mayoría de las usuarias externó que el taller de repostería les gusta y que es una forma de ganar dinero. Otras mujeres desean cursos de capacitación para que puedan terminar sus carreras, que quedaron inconclusas.

La estancia en el albergue provoca un cambio de pensamiento como resultado de la *conciencia de opresión* (Batliwala, 1997) en la mayoría de las mujeres. En sus deseos y la visión de su futuro, estas perciben la violencia que vivieron de manera distinta y se reposicionan frente a ella. Para explorar este aspecto se les preguntó *¿cómo sentían su problema desde que estaban en el albergue?* Las respuestas en su mayoría fueron que el problema ya no lo sentían tan grande y algunas de ellas refirieron sentir cierto poder para cambiar sus vidas y la de sus hijos.

[...] él me hacía ver chiquita, me hacía sentir basura, me decía que no servía para nada, que no iba a poder yo sola, que

quién me iba a querer con dos hijos y qué iba a hacer con dos hijos, o sea, siempre reprimiéndome, siempre pisoteándome el autoestima, pero... ya una vez aquí estando, digo bueno, pues yo soy más y se lo voy a demostrar y a mí misma...y sigo diciendo, aunque fuera el último hombre del mundo, ni aun así regresaba con él (Laura, usuaria).

Recordar episodios de su vida donde ellas tomaban decisiones y hacían uso de su poder personal, no solo reafirma su conciencia de opresión, sino que es un punto de partida para volver a sentir autoconfianza. Algunas mujeres manifestaron sentirse fuertes para hacer cambios en su vida como divorciarse, trabajar, estudiar, decidir por ellas mismas a partir de su estancia en el albergue.

[...] ya no siento miedo, estoy tranquila conmigo misma, ahora estoy segura de lo que quiero, estoy segura de mí misma, quiero conseguir un proyecto de la costura, es lo mío, es mi mundo...ya me siento libre (Cintia, usuaria).

Sí, la de volver a estudiar, trabajar y estudiar, porque sí es muy indispensable, quiero superarme... decisiones en el aspecto personal, yo quisiera también ayudar a otra gente (Jacinta, usuaria).

No quiero regresar con él, la verdad, yo creo que sería lo último que yo hiciera en mi vida, después de lo que me ha hecho (Sofía, usuaria).

Sí puedo (generar ingresos con mi actual trabajo) pero más aparte voy a poner un negocio para vender pulseras, joyería, todo eso (Laura, usuaria).

Sí, aparte (de seguir haciendo extensiones de cabello) quiero vender lo de repostería y ya con eso ya me ayudo, y lo de la pensión, es para estar tranquilos (Alejandra, usuaria).

Recuperar a mis hijos, atender a mis hijos, quiero estar como una familia con ellos, no quiero estar separada de ellos (Beatríz, usuaria).

Uno de los sucesos más esperados y temidos, al egresar del albergue, es volver a ver al agresor que, por un lado, representa el dolor, la angustia, la humillación, pero por el otro, es el compañero y el amante. Las expectativas de las mujeres al saber que la fecha de su salida se acerca, genera en ellas sentimientos encontrados. Todas ellas refirieron haber pensado ya en ese momento crucial, pero ninguna dijo querer regresar con su pareja.

Pues lo he pensado y he dicho pues cuando lo tenga pues hablar tranquilamente con él, sabes que no quiero pues que



lleguemos a gritar, ponernos mal, ya como quiera lo nuestro terminó y como pareja no funcionamos. Vamos a hablar tranquilamente sobre los niños, yo te los doy a cargo cuando tú quieras y no renuncies a tu derecho, tú eres el padre y siempre lo vas a ser... y sí estoy preparada y más bien estoy ansiosa por que pase ese momento de verlo y decirle ya se terminó todo y ya, ya quiero que pase todo, que es lo que me tiene angustiada (Laura, usuaria).

**La vida fuera del albergue** Como parte de esta investigación, medio año después de las entrevistas en el albergue se volvió a contactar a las mujeres entrevistadas para dar seguimiento. De las once mujeres solo fueron localizables tres. De ellas, solo una logró dar fin al ciclo de la violencia y las otras dos regresaron con sus agresores. Durante este seguimiento se constató que el CEMYBS no da un seguimiento puntual a las mujeres que atiende en el albergue y con ello se pierde lo ganado.

**Conclusiones** El Estado de México es una de las entidades donde se registran los más altos índices de violencia contra las mujeres. A través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) se ha puesto en marcha el Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia” el cual tiene dos vertientes, una que previene y otra que atiende la violencia contra las mujeres. Para esta última, se ha desarrollado un *Modelo de Aten-*

ción que integra elementos importantes para apoyar a las usuarias. Por ejemplo, el subprograma “Línea sin violencia” permite a las mujeres usuarias ser atendidas vía telefónica desde cualquier parte. Sin embargo, existen diversos factores que dificultan la atención esperada tales como aspectos técnicos y la falta de estrategias adecuadas. Por otro lado, a través del subprograma “Albergue temporal” se atienden a un máximo de dieciséis mujeres con sus hijas e hijos cada tres meses y se les brindan diversos servicios como el psicológico, jurídico y capacitación para el trabajo.

Sin embargo, los retos que enfrenta el Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia” y en específico el subprograma “Albergue temporal” no son menores, ya que existe una gran demanda de mujeres por ingresar al albergue y esta oportunidad se ciñe a menos del 1% de las mujeres mexiquenses que han padecido violencia alguna vez en su vida. El CEMYBS no cuenta con los recursos presupuestales, materiales ni humanos suficientes para atender la problemática; el personal a cargo del Modelo de Atención no tiene el conocimiento, las especializaciones ni las herramientas que mandata la LGAMVLV. Ante el desconocimiento de la problemática, las estrategias de atención se reorientan como una forma de respuesta inmediata al contexto presente.

Otro factor importante es que el CEMYBS dispersa sus funciones y su presupuesto al tener adultas y adultos mayores como población objetivo, lo cual repercute en el alcance del programa, que no es suficiente para brindar atención a un mayor número de mujeres que enfrentan una situación de violencia. Una salida a esto sería

crear una organización administrativa exclusiva para atender la problemática de las mujeres y otro para adultos mayores, quienes presentan problemáticas particulares y distintas a las que enfrentan las mujeres.

Las experiencias de las once mujeres fueron recogidas durante el trabajo de campo: se exploraron diversos aspectos tales como el ingreso, los servicios recibidos, la capacitación, y su experiencia en el albergue. A la mayoría de las mujeres no les fue sencillo el acceso al albergue, ya que por un lado, no se difunde su existencia. Además, el ingreso está condicionado por ciertas normas, entre ellas, el peligro inminente de perder la vida y la nula existencia de redes de apoyo, amén de mencionar la disponibilidad de espacio en el refugio.

Los resultados muestran que acceder al albergue es altamente valorado por las mujeres porque significa una oportunidad de vida, al haber sido rescatadas del dominio de sus agresores. Durante su estancia en el albergue, experimentan cambios en la percepción de sí mismas, adquiriendo una conciencia de opresión que les impulsa a tomar el control de sus vidas para hacer cambios. A partir de los testimonios, se puede decir que todas las mujeres tienen aspiraciones de transformarse, de ser más grandes y más poderosas que su situación de violencia, la cual en la mayoría de los casos, se ve reducida, manejable y transformable. En ellas se manifiestan diversas formas de poder que les posibilita tener un proyecto de vida: han pensado lo que van a hacer saliendo del albergue y eso constituye un punto de partida para retomar su vida. Sin embargo, al

concluir los tres meses de estancia en el albergue, las mujeres se enfrentan nuevamente a realidad, en la que no hay una casa, alimento, ni están a salvo de la violencia. De los once casos estudiados, solo tres mujeres fueron localizadas, de las cuales solamente una logró romper con el ciclo de la violencia y transitar a un proceso de empoderamiento. Las dos restantes regresaron con su agresor.

Este trabajo muestra que en el contexto actual es necesaria la creación de más albergues y la necesidad de actuar bajo modelos de atención basados en el conocimiento de las muchas caras de la violencia. Asimismo, es necesario generar mecanismos de apoyo a las mujeres que egresan del albergue para que puedan continuar en el proceso de recuperar su autonomía, lograr el empoderamiento y evitar a toda costa que regresen con sus agresores. Concebir nuevas rutas y una nueva oportunidad para continuar son el aporte del refugio.

## Bibliografía

- BATLIWALA, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción. En *El poder y el empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN Facultad de Ciencias Humanas.
- CASIQUE, I. (2007). El complejo vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género. En *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. México, Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

- \_\_\_\_\_ (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1). México: IIS-UNAM.
- CASTRO, R. (2004). *Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias.
- \_\_\_\_\_ y Casique, I. (Eds.). (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (DOF). Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
- ENDIREH. (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/default.aspx>
- \_\_\_\_\_ (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>
- FERNÁNDEZ, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*. España: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS0505110007A.PDF>
- GACETA DEL GOBIERNO (2015). *Periódico oficial del Gobierno del Estado de México*, 14 de septiembre de 2015.
- GARCÍA, B. y de OLIVEIRA, O. (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: Colmex.

- GONZÁLEZ, J. y HERNÁNDEZ, M. A. (2009). Identificación y comparación de la violencia física en mujeres por grupos de edad. *Revista Científica Electrónica de Psicología*, 8. México: ICSa-UAEH, Universidad de Hidalgo. Recuperado de [http://dgsa.uaeh.edu.Mx/revista/psicologia/IMG/pdf/11\\_-\\_No.\\_8.pdf](http://dgsa.uaeh.edu.Mx/revista/psicologia/IMG/pdf/11_-_No._8.pdf)
- GUZMÁN, V. (2001). *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. (Serie Mujer y Desarrollo, núm. 32. Unidad Mujer y desarrollo). Santiago de Chile: CEPAL.
- INEGI. (2007). *Estadísticas de mortalidad*. Base de datos.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Mujeres y hombres en México 2015*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101256.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101256.pdf)
- LAGARDE, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En *Mujeres, globalización y derechos humanos*. España: Cátedra Editores.
- LUKES, S. (1974). *Power: a radical view*. Londres: Macmillan.
- MOSER, C. (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristán Ediciones.
- OLAIZ, G., VALDEZ R., FRANCO, A. y PALMA, O. (2006). Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector salud en México. *Salud Pública de México*, 48(2). México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- PORTOCARRERO, P. (1990). Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas. En *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

- RIQUER, F. y CASTRO, R. (2008). Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. *Violencia de Género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, CRIM-UNAM.
- ROWLANDS, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia: T.M. editores.
- TORRES, F. M. (2007). Los rostros de la violencia. *Memoria del Taller Internacional Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.
- YOUNG, K. (1991). Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristán Ediciones.
- ZAPATA, E., MERCADO, M. y LÓPEZ, B. (1994). *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. México: Colegio de Postgraduados.
- ZAPATA, E. y TOWNSEND, J. G. (2002). Los agentes externos y el empoderamiento personal. En *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. México: Colegio de Postgraduados.